



43º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE KÁRATE.

La Delegación Malagueña de Kárate organiza junto con el Área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga los Juegos Municipales.
Información de las fechas en la pestaña de kárate de la web del Área de Deporte.

Lugar de celebración:

Plaza John FitzGerald Kennedy, Polideportivo de Ciudad Jardín (Málaga).

Modalidad:

Kata individual:

Categorías:

Benjamín masculino de 4 a 7 años cumplidos
Benjamín femenino de 4 a 7 años cumplidos
Alevín masculino de 8 y 9 años cumplidos
Alevín femenino de 8 y 9 años cumplidos
Infantil masculino de 10 y 11 años cumplidos
Infantil femenino de 10 y 11 años cumplidos
Juvenil masculino de 12 y 13 años cumplidos
Juvenil femenino de 12 y 13 años cumplidos

1/6

Días de celebración:

En esta jornada se realizarán las ligullas de katas en el orden de sorteo ascendente, 1, 2, 3, 4, 5, 6 etc. y si hay dos vueltas serias en sentido descendente 9,10,8,7,6 etc.
Según inscripciones se determinará a una o dos vueltas



Acceso a pista y coach:

SOLO se permitirá el acceso al área de Competición a los competidores y entrenadores que se hayan registrado debidamente su inscripción en la DMK., a través de sus respectivos Clubes.

SOLO podrán permanecer en la zona de competición los Coachs oficiales de cada Club, debidamente inscritos, acreditados y uniformados (**chándal y zapatillas de deportes**), no pueden ir con pantalón corto o chanclas de playa. Los coachs **NO PUEDEN** entrar en la zona de competición (tatamis).

La acreditación es personal e intransferible. En caso de detectarse por la organización la cesión de la misma, se procederá a retirar esta y a la sanción oportuna al titular y persona que la lleva.

No puede haber ningún padre ni persona **no autorizada** por la Dirección Técnica en pista (ni con chándal, ni vestido con ropa de calle). El responsable será el Club del alumno que este compitiendo.

Un coach que sea competidor, puede ejercer como tal con la parte de abajo del karategi, pero con la parte superior sudadera o camiseta del club y su acreditación puesta.

2/6

Organizar y distribuir a sus competidores en las zonas destinadas al calentamiento. Procurar controlar a sus niños para que el campeonato se realice sin incidencias e intentar que se utilicen las papeleras para depositar vasos y papeles, en definitiva, colaborar en todo lo posible con la organización.

No puede haber ningún coach detrás del competidor, dándole ningún tipo de instrucción.

Inscripción:

Las inscripciones deberán estar en la DMK **antes de las 13,30 h de la fecha que se indique.**

El procedimiento estará indicado en la pestaña de la modalidad deportiva.

La DMK informará a los participantes de las medidas que estime oportunas para el desarrollo de la competición.

Las ligas podrán ser modificadas 24 horas después de su envío por correo electrónico y wasap. Por lo que se ruega su más inmediata comprobación para proceder a su modificación.

Cualquier error administrativo por parte de la Delegación o de inscripción debe ser notificado inmediatamente para su corrección.

No se tramitará **ninguna reclamación** bajo ningún concepto el día antes o mismo día de la celebración del Campeonato.

Normas:

Solo se realizará **una vuelta** de forma que se prepararán grupos de 7 a 15 competidores en cada tatami con su correspondiente categoría, cinturón y a ser posible edad.

La puntuación será de 5 a 10, con decimales.

Katas a realizar:

3/6

GRADO	KATA
Cinturón Blanco	H.Shodan, P.Nidan, Fukyu Kata
Cinturón Amarillo	H.Shodan o Heian Nidan, P.Nidan o P.Shodan, Gekisai Daichi o Fukyu Kata
Cinturón Naranja	H.Nidan o H.Sandan, P.Shodan o P.Sandan, Gekisai Daichi o GekisaiDaini
Cinturón Verde	H.Sandan o H.Yondan, P.Sandan o P.Yondan, Gekisai Daini o Gekisai Daisan
Cinturón Azul	H.Yondan o H.Godan, P.Yondan o P.Godan, Gekisaidai San o Geki Ha
Cinturón Marrón y Negro	Kata Libre



En caso de empate se seguirán los siguientes pasos:

Se sumarán las tres puntuaciones de las tres ligas, eliminándose la máxima de cada una de ellas. En caso de empate se mirará LA ÚLTIMA LIGA REALIZADA quitándose la mínima más alta. Si persiste el empate se mirará nuevamente la máxima más alta y en caso de seguir empatando se mirará la máxima eliminada de la última liga realizada.

En caso de persistir el empate se realizará un kata de desempate entre los competidores afectados.

Los menores de 14 años podrán realizar el kata con gafas.

Es obligatorio la camiseta interior blanca para la categoría femenina.

El competidor **no puede llevar ningún abalorio** como piercing (ni en las orejas, ni en la lengua o nariz), ni cinta en el pelo, ni calcetines (a no ser que no pueda realizar el kata porque tenga alguna enfermedad. Pidiendo permiso a la Dirección Técnica).

Requisitos de participación:

Los participantes tendrán que realizar el kata correspondiente al cinto otorgado por su Club y reflejado en el Acta de Kyus que conste en la Delegación Malagueña de Karate remitido por su Club con anterioridad al evento que corresponda.

Tienen que estar en pista con el karategi o chándal de su Club. Disponer de Licencia Federativa y Seguro Médico en vigor.

Autorización paterna o materna o tutor/a legal en caso de que lo necesitarán los menores de edad.

Ceder gratuitamente sus derechos de imagen a favor de los organizadores, los únicos efectos de difundir y promocionar el Torneo en cualquier formato, sin alteración, ni manipulación de imágenes.

Arbitraje:

La Normativa Oficial de Arbitraje de la R.F.E.K. vigente. Pudiéndose ver modificado el número de jueces/árbitros al no contar con el número necesario para cada convocatoria. O ciertas modificaciones en casos y cosas puntuales.

En los Campeonatos de Promoción la valoración arbitral se realizará mediante puntos de 5 a 10 con decimales, en todas las modalidades.



El Reglamento podrá ser modificado por la Comisión Técnica y la Comisión de Arbitraje en determinadas situaciones especiales, informando previamente a todos los participantes y entrenadores de los motivos que lleven a esta disposición.

ES OBLIGATORIO la rotación de los árbitros en cada cambio de categoría.

A los árbitros se **les pide** que vigilen **la indumentaria** de los competidores, karategi, cintas del pelo, piercings, calcetines etc., haciéndoles corregir inmediatamente al competidor, dándole un minuto para su corrección **por el bien de la imagen de nuestro deporte**.

Nota muy importante:

Si un competidor inscrito a los Juegos Municipales quedara clasificado en el Medallero de la Fase Sector Infantil en la modalidad de KATA (NO KUMITE), quedará excluido automáticamente de los Juegos Municipales a celebrarse posteriormente en la presente temporada.

Cualquier error u omisión en la presentación de las listas de inscripción dará lugar a la descalificación o eliminación irrevocable del competidor, siendo el responsable el club asimismo se podrán tomar las medidas oportunas que se consideren dado la gravedad de la misma por el Comité de Competición.

No se aceptará **ninguna reclamación** posterior de la terminación del Campeonato.

5/6

No se admitirá ninguna inscripción sin la documentación solicitada, **ni fuera de plazo**.

De la veracidad de los datos de los competidores inscritos se responsabiliza el profesor o director del club que lo inscriba.

Premiaciones:

Individual.

La Dirección Técnica de la actividad:

A cargo de la Delegación Malagueña de Karate.



AVISOS LEGALES

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del área de deporte del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades, eventos y espacios, relacionados y/o gestionados por el área de deporte así como la gestión, tramitación, control y seguimiento de las denuncias y expedientes sancionadores dentro de su competencia. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopd/rat.pdf